

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Reporte de Caso.

Carrera de Contador Público

Man-Ser SRL

Informe de planificación tributaria

Tax planning report

Autor: Senestrari, Julieta Gabriela

DNI: 36.235.222

Legajo: VCPB30251

Director de TFG: Cr. Ferreiro Juan Esteban

La Calera, Córdoba

Argentina, Noviembre 2020.

Resumen

El presente trabajo final de grado plantea la importancia de definir una adecuada planificación estratégica en las empresas, donde resulta necesario realizar un análisis del entorno político y económico, el cual permite prever posibles cambios que generen efectos negativos.

El objetivo de este trabajo es analizar la empresa Man-Ser S.R.L, industria metalúrgica de la Ciudad de Córdoba; donde se observa la ausencia de planificación fiscal. Por lo que se propone analizar regulaciones y regímenes fiscales vigentes y conocer los beneficios que generaría implementarlas en el aspecto económico de la empresa.

Al realizar este análisis se llega a la conclusión de los grandes cambios que promueve una planificación tributaria y lo conveniente que es para la empresa implementar la misma para optimizar sus ganancias. Resulta necesario contar con una estrategia para conocer las consecuencias fiscales de las decisiones que se van tomando día a día.

Palabras clave: planificación estratégica- industria metalúrgica- análisis económico.

Abstract

This final undergrad project proposes the importance of businesses on defining proper strategic planning, where it is imperative to execute an analysis of the political and economic environment, which allow us to predict possible changes that might cause negative effects.

This project's purpose is to evaluate a metallurgical industry, located in the city of Córdoba, Argentina, called Man-Ser S.R.L, the forenamed displays a lack of tax planning. Given that, it is proposed to analyze current regulations and tax systems, as well as finding the benefits that implementing them in the economical aspect of the company would cause.

By making this study, we notice and conclude that tax planning promotes greater development, furthermore, how convenient it is for the business to implement it, as it allows it to optimize earnings. It becomes necessary to have a strategy to be knowledgeable on how decisions made day by day, have its fiscal consequences.

Keywords: strategic planning- metallurgical industry- economic analysis.

Índice

Resumen	2
Abstract	3
Índice	4
Introducción	4
Análisis de situación	7
<i>Descripción de la situación</i>	7
<i>Análisis de contexto</i>	9
<i>Diagnóstico organizacional</i>	12
<i>Análisis específico</i>	14
Marco teórico	17
<i>Concepto</i>	17
<i>Evasión fiscal</i>	18
<i>Elusión fiscal</i>	18
<i>Beneficios fiscales</i>	18
Diagnóstico y discusión	20
<i>Planteamiento del problema</i>	20
<i>Relevancia del problema</i>	21
<i>Conclusión diagnóstica</i>	21
Plan de implementación	22
<i>Objetivo general</i>	22
<i>Objetivos específicos</i>	22
<i>Alcances</i>	23
<i>Propuesta</i>	24
<i>Propuesta de medición y evaluación de las acciones</i>	28
Conclusión y recomendaciones	30
Bibliografía	31

Introducción

La empresa Man-Ser S.R.L. ubicada en la Ciudad de Córdoba, está dedicada a la elaboración de productos y servicios industriales, del sector metalúrgico, siendo una Pyme familiar de capital nacional; con una trayectoria de más de 20 años en el rubro, fue fundada en el año 1995 por Luis Mansilla; hoy en día manejan la empresa sus hijos. En 1997 su fundador viajó a Alemania donde adquirió una máquina punzonadora CNC, lo que le permitió ampliar la cadena de productos y servicios, por lo que se convirtió en empresa proveedora de grandes empresas agroindustriales y automotrices, siendo única en algunos productos, por ejemplo, protectores de bancada.

Apunta al mercado nacional distribuyendo a provincias de Córdoba, Tucumán, Buenos Aires, San Luis y Santa Fe. Posee una estructura central, ya que no posee filiales, en donde cuenta con 30 empleados. Sus productos son específicos para el cuidado de equipos resguardando la calidad en las piezas de producción: máquinas lavadoras, extractores de viruta, protectores telescópicos de bancada; y brinda servicios que hacen posible el desarrollo de proyectos integrales y el abastecimiento de producción en serie para empresas del sector industrial.

En el año 2002 pasó de ser una sociedad unipersonal a una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tiene una política de inversión en tecnología lo que le permitió ampliar su capacidad productiva, y una política de calidad que se identifica con el compromiso de cumplir con los requisitos de las Normas ISO 9001:2008 (Internacional Organization for Standardization).

Su visión es ser una empresa reconocida a nivel nacional y en Latinoamérica por la confiabilidad de sus productos y calidad de servicios.

La misión de Man-Ser es ofrecer soluciones industriales inteligentes, manteniendo un espíritu innovador y creativo, en un ambiente de trabajo agradable.

Sus valores primordiales de trabajo son: confianza, honestidad, importancia en los detalles, trabajo en equipo y alta responsabilidad.

La problemática de la empresa radica en la ausencia de una planificación de sus tributos, lo que implica que Man-Ser no está tomando decisiones de acuerdo con las alternativas para reducir la carga impositiva considerando que el objetivo que persigue la empresa es la maximización de sus ganancias.

El área contable es el que se encuentra directamente afectado a esta tarea en donde se observa, según los datos relevados, que no se cuenta con un software contable específico, ni con un sistema de costeo. El contador externo solo se encarga de las liquidaciones impositivas mensuales correspondientes, por lo que el problema de falta de planificación radica desde los orígenes de la empresa y pone en riesgo el futuro de la misma, en caso de que no se implemente una solución.

Como antecedentes a este tema se puede citar el trabajo realizado por Yam-Cortez Perez- Solis Vargas (2019), donde tratan la planificación fiscal como estrategia para la toma de decisiones, centrado en la optimización de la carga impositiva en México, la cual nos brinda estrategias para diseñar un plan efectivo que permita tomar mejores decisiones, que exista claridad en el planeamiento, consistencia con los valores organizacionales y conocer el grado de riesgo y la aplicabilidad.

En el trabajo final de grado realizado por Walter Ebel (2019) se aprecia como oportunidad dentro de la planificación financiera de Man-Ser la constitución de Leasing financiero, el cual otorga grandes ventajas fiscales ante la adquisición de nuevas maquinarias, y la implementación del régimen Pyme como estrategias para minimizar el impacto fiscal.

Gómez Ivana (2019) muestra una planificación fiscal analizando la incidencia de los impuestos al valor agregado e impuesto a los ingresos brutos, donde define importante seleccionar el momento adecuado para el pago de impuestos y define la planificación fiscal legal que consiste en tratar de optimizar la carga tributaria y la planificación fiscal no agresiva que consiste en la optimización del pago de los impuestos.

Desde ADIMRA (Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina) se realizó una propuesta para el desarrollo de una industria metalúrgica

avanzada donde propone que el esquema tributario debe favorecer la industria a través de medidas de urgencia para aliviar la situación: distintas modalidades de pagos, suspensión de ejecuciones fiscales, modificación del esquema de anticipo de impuestos y adelanto de los beneficios propuestos por la reforma tributaria; aquí hay una visión detallada directamente del sector metalúrgico lo que permite comparar la empresa a nivel sectorial.

Es conveniente analizar este caso para obtener una mirada adecuada de la planificación tributaria para actuar con antelación al contexto económico del país, y poder tomar decisiones ante eventos externos que puedan afectar la actividad empresarial.

Buscar una solución a la ausencia de planificación fiscal de Man-Ser posibilitará que la empresa se encuentre en una mejor situación competitiva y financiera; y a ordenar los aspectos contables de la misma.

En un contexto más amplio, la importancia de que todas las Pymes tengan una estrategia para afrontar los tributos radica en que son parte importante de la economía del país como generadoras de riqueza y de trabajo, y que, a su vez, sufren grandes cargas impositivas. Observar que es posible mediante beneficios fiscales conseguir que pequeñas empresas obtengan grandes ganancias, fomenta la actividad empresarial.

Análisis de situación

Descripción de la situación

La administración de Man-Ser está a cargo de la familia Mansilla. Cuenta con un sistema de gestión, el cual está compuesto por diferentes módulos interrelacionados y nuclea clientes, proveedores, producción y bancos. También se utiliza el sistema Tango, sistema CAD/CAM, Lantek y AutoCAD.

La gerencia es responsable de que la información de la empresa esté en correcto estado y manejo. La dirección estratégica de la organización recae sobre el consejo familiar. En el ámbito contable la empresa es transparente y requiere de un trabajo minucioso para tranquilidad de las multinacionales a las que pertenece.

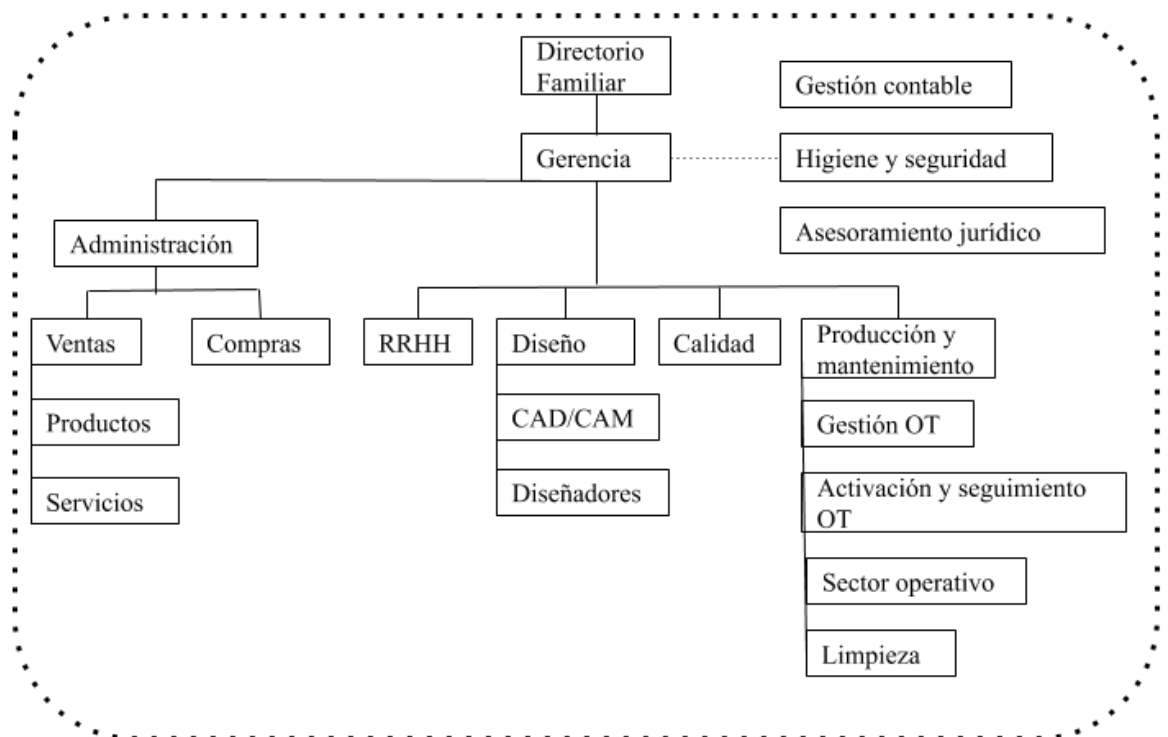


Figura 1: Organigrama de la empresa Man-Ser S.R.L.

La gestión de pagos y cobranzas en lo que corresponde a control interno se realiza mediante las tareas de control de los montos de las facturas a pagar con las órdenes de compra realizadas, cotejo de razonabilidad de gastos, realización de la transferencia y libramiento del cheque, cotejo de las transferencias recibidas para controlar los cobros, recepción de cheque como vía de cobro y confección de los estados contables y cumplimiento de obligaciones impositivas.

En lo que respecta a compras de insumos tienen una política de mantener un stock mínimo, y comprar lo necesario de acuerdo a las ventas, similar al “just in time”. No cuentan con un sistema de inventarios.

La empresa no cuenta con un software contable específico, ni de costeo; de manera que todo se maneja por planillas de Excel. No se realiza una registración diaria, ni automática. El contador es el encargado del registro de las facturas, para dar cumplimiento a las obligaciones impositivas mensuales.

En estos últimos aspectos es donde encontramos la fundamentación al problema, cuando verificamos que no hay un asesor externo o interno que realice el trabajo de planificar las actividades contables, ya que es la misma familia la que se encarga de la administración de la empresa, lo que impide tener una mirada que permita realizar un control más completo.

Análisis de contexto

El análisis PESTEL analiza el entorno macroeconómico y ayuda a identificar las oportunidades y amenazas. Es útil para elaborar el plan de negocio de la empresa. Se debe entender los factores externos que pueden afectar a la empresa: político: analiza cómo los asuntos legales regulaciones pueden afectar el negocio con temas como estabilidad política, leyes de empleo, económico: crecimiento económico, desempleo, ciclo económico del país, tasas de interés, tasa de inflación, social: aspectos socioculturales y demográficos para determinar si la empresa puede competir en el mercado, tecnológico: evaluar las tecnologías disponibles para llevar a cabo el producto.

El contexto económico y político de la Argentina no es óptimo para ninguna empresa, ya que hay una gran incertidumbre sobre las fluctuaciones de la economía, una marcada desvalorización de la moneda, tasa de inflación y desempleo elevadas, y falta de fomento a las economías regionales. Ante un contexto de una pandemia mundial que arrasa diversas economías, esto produce un freno a las posibles inversiones y posibilidades de exportación que tiene Man-Ser, como también reduce la posibilidad de conseguir insumos importados a menores precios.

En el aspecto político Argentina se ha encontrado con un gran cambio presidencial hace prácticamente un año con la elección de Alberto Fernández como presidente, con políticas económicas diferentes al gobierno anterior, este cambio sumado al contexto de pandemia mundial con que nos encontramos este año genera incertidumbre ante las próximas medidas. Desde el gobierno nacional se han generado programas de asistencia de emergencia al trabajo y producción para afrontar la situación económica actual de las empresas.

El ámbito económico en el país se encuentra afectado por la elevada tasa de inflación que ha llegado al 40,7% de variación interanual según datos relevados de INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), en el sector metalúrgico a nivel país hay una contracción en la producción del 19% interanual. Existe una elevada carga impositiva que afecta directamente las empresas metalúrgicas, por lo que en el sector se considera fundamental una reforma impositiva y modificación del sistema laboral.

La firma del acuerdo Mercosur-Unión Europea presupone la posibilidad de ampliar el mercado argentino y abre camino al crecimiento, para lograr una economía competitiva y dinámica, generar empleo y reducir la pobreza. Se trata de un hilo trascendental en la intersección internacional, lo que promoverá la llegada de inversiones, aumentaran las exportaciones de las economías regionales, acelerará el proceso de transferencia tecnológica (Cancillería, 2019).

En el aspecto sociocultural nos encontramos con una tasa de desocupación del 13,1% en el segundo trimestre de 2020 (INDEC, 2020) por falta de promoción al trabajo y equidad laboral. En lo relevante al sector industrial de Man-Ser verificamos la

disminución de escuelas técnicas para obtener mano de obra calificada para los procesos operativos, como también es difícil encontrar personas calificadas para desarrollo de tecnologías de información.

Es importante en la rama metalúrgica la participación de ADIMRA (Asociación de industriales metalúrgicos de la República Argentina), la cual brinda asesoramiento en el ámbito legal, impositivo, seguridad y salud ocupacional, medio ambiente, financiamiento para inversión productiva, información actualizada del sector, información económica, comercio exterior, brinda información sobre servicios tecnológicos y cursos técnicos. (ADIMRA, s.f.)

En el año 2019 se firmó un convenio entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial y la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina que permitirá avanzar en acciones de apoyo tecnológico y asistencia técnica entre ambas entidades, para la atención de demandas y el desarrollo de soluciones que presente la producción industrial. Esto permitirá formalizar el trabajo e impulsar actividades, capacitaciones, transferencia de tecnología e intercambiar información. Se busca dinamizar el mercado interno, generar mejoras de competitividad, fortalecer la capacidad y productividad de las Pymes.

La industria metalúrgica tiene una parte muy importante en lo que refiere al diseño y la producción, por lo que es importante la aplicación de tecnologías que se adapten al proceso de producción, como así también aplicaciones que se adapten a los temas de gestión, recursos humanos y finanzas. Existen programadores que se encargan de desarrollar las tecnológicas contables que se adapten a las necesidades de la empresa.

Como aspecto tecnológico a considerar también está la implementación del comercio electrónico y servicios Web sobre todo para grandes clientes o clientes internacionales, lo cual se puede implementar como medio de venta en la industria metalúrgica.

Es de fundamental importancia el trabajo económico ambiental de las empresas industriales, realizar el trabajo en un marco de responsabilidad social empresarial, colaborar con la sustentabilidad, desarrollo de empaques sostenibles, el correcto manejo

de residuos y la involucración al personal en dichas actividades. Se refiere a implementar procedimientos que mejoren y optimicen los procesos productivos, reemplazo de materias primas con menor peligrosidad para la salud y el medio ambiente, planes de mantenimiento preventivo de maquinarias y capacitación del personal en sus puestos de trabajo y los posibles riesgos ambientales que implican. Reducción de contaminantes o la posibilidad de un tratamiento interno en la planta de producción para reducir el impacto ambiental negativo.

Se han tomado medidas tributarias nacionales adoptadas en el marco de la pandemia según lo dispuesto por el Decreto N° 260/2020 (Infoleg, 2020) como por ejemplo: el programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción, Fondo de garantías Argentino- exención a los débitos y créditos bancarios; desde AFIP: suspensión de embargos y medidas cautelares, prórroga en el plan de facilidades permanente, prórroga en la presentación del impuesto a las Ganancias de personas jurídicas, prórroga de certificados MiPyme, prórroga para la presentación de estados contables.

La Ley 19.550 (INFOLEG) brinda el marco normativo societario que se aplica a Man-Ser S.R.L, el capital es dividido en cuotas, los socios limitan su responsabilidad a la integración de las que suscriban, no debe exceder de cincuenta socios. La administración y representación de la sociedad corresponde a uno o más gerentes, socios o no; la sindicatura o consejo de vigilancia son obligatorios.

La actividad laboral metalúrgica está regulada por la Resolución 763/2012 y sus modificatorias, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo N° 260/75 que regulan los salarios y normas de aplicación de dicha rama industrial.

Diagnóstico organizacional

El análisis FODA sirve para establecer las estrategias adecuadas y así crear un plan de acción acorde al público y la posición en el mercado. De esta forma conoceremos las fortalezas y debilidades propias de Man-Ser, como así también las

oportunidades y amenazas del mercado. ¿Cómo podemos mejorar? ¿Qué podemos ajustar? ¿Qué podemos aprovechar del entorno y a que deberíamos estar atentos?

Las fortalezas son capacidades especiales y recursos con los que cuenta la empresa, las cuales debemos optimizar. Las oportunidades son factores que resultan positivos y favorecedores del entorno, ajenos a la empresa que se deben aprovechar. Las debilidades son factores propios que provocan una posición desfavorable frente a la competencia y se debe buscar la manera de minimizarlas. Y las amenazas son situaciones que provienen del entorno, externos a la empresa que atentan contra el proyecto; deben superarse, prepararse o adelantarse.

Para realizar el planeamiento fiscal es fundamental analizar las debilidades de Man-Ser en el ámbito contable, de acuerdo con los datos obtenidos de la empresa, se verifica que hay una falla muy grande con respecto al manejo de información interna en lo que respecta a circuito de compras y ventas; ya que no se realiza registración diaria, y las mismas no se realizan en forma prevista, si no en base al volumen de compras. Esto puede provocar adquirir materiales a costos más altos, a correr el riesgo de no conseguir materiales necesarios, lo que perjudica los tiempos de entrega.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Productos específicos	-Ausencia de planificación fiscal
-Producción especializada	-Falta de estrategia de control
-Clientes con mucho volumen de compra	-Pocos clientes
-Proveedores con bajo costo	-Dependencia a pocos proveedores
-Stock acorde a las ventas	-Poco manejo de stock, falta de inventarios
-Contacto directo con posibles clientes	-No hay software contable específico
-Gran trayectoria en la rama metalúrgica	-No hay sistema de costo
-Trabajo en equipo, valores empresariales	-No se realiza registración diaria
-Posicionamiento de la marca	-No hay sistema de gestión de compras, ni ventas
-Planta industrial propia	-Inexistencia de política de descuentos
	-Falta de marketing, promoción, tecnologías <i>e-commerce</i>

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> -Mercado internacional en expansión -Acceso a certificado Pyme -Régimen de promoción de Pymes -Innovación tecnológica en el rubro -Implementación Normas ISO 9001 -Amplia variedad de aplicaciones contables -Acuerdo Mercosur- Unión Europea 	<ul style="list-style-type: none"> -Algunos clientes exportan productos de Man-Ser -Presión tributaria -Elevada tasa de inflación en el país -Variación de precios de los insumos -Falta de insumos -Competidores fuertes

Tabla 1: Fuente: Elaboración propia

Man-ser no cuenta con un planeamiento fiscal, el contador externo se limita a la tarea de liquidación de impuestos mensuales de acuerdo con los papeles de trabajo y facturas que la empresa le entrega. Esto provoca que la empresa tenga mayor costo fiscal, lo que puede producir desinversión y toma de decisiones apresuradas ante situaciones adversas.

Se requiere realizar un análisis del volumen de ventas y cómo afectan dichas variaciones a los costos fijos y variables. Para ello es fundamental que se realice una registración diaria de todas las operaciones, es importante observar lo que sucede en el día a día para realizar un plan a futuro, que permita disminuir los costos y cargas fiscales, y no solo encasillar la tarea contable en lo ya realizado.

Análisis específico

De acuerdo a los datos relevados de AFIP, Man-Ser Sociedad de Responsabilidad Limitada es una empresa con personería jurídica con fecha de contrato social 11 de Abril de 2001. Inscripta en la actividad: fabricación de maquinaria y equipo de uso especial y fabricación de productos de metal (industria manufacturera)

Los impuestos activos en que se encuentra inscripta son:

- Ganancias sociedades
- Impuesto al Valor agregado
- Regímenes de información
- Bienes personales- acciones o participaciones
- Empleador- aportes de seguridad Social
- Impuesto Ingresos Brutos- Convenio multilateral

Los regímenes en que se encuentra activa son:

- Participaciones societarias
- Presentación de Estados Contables
- Régimen informativo de compras y ventas

Análisis de los Estados Contables

Para definir la situación de Man-Ser analizaremos la carga impositiva en los últimos tres años según sus estados contables, donde observamos cómo van creciendo en los últimos años, sobre todo del periodo 2016 al 2017.

MAN-SER								
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL								
	al 31/12/2018	al 31/12/2017	al 31/12/2016					
ACTIVO				PASIVO	al 31/12/2018	al 31/12/2017	al 31/12/2016	
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	\$2,178,770.90	\$9,954,707.30	\$516,000.00	Cuentas por pagar	\$115,346,795.43	\$77,207,216.31	\$71,793,637.67	
Cuentas por cobrar	\$137,024,019.19	\$95,110,016.29	\$76,755,159.70	Remuneraciones y Cargas Sociales	\$13,612,500.00	\$11,570,625.00	\$1,276,171.88	
Otras cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00	\$2,575,432.69	Cargas Fiscales	\$8,627,278.00	\$7,676,469.00	\$3,668,822.10	
Bienes de cambio	\$30,910,950.30	\$23,777,654.07	\$19,188,789.93	Otras cuentas por pagar				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$170,113,740.39	\$128,842,377.66	\$99,035,382.32	TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$137,586,573.43	\$96,454,310.31	\$76,738,631.65	
ACTIVOS NO CORRIENTES				PASIVO NO CORRIENTE				
Bienes de uso	\$44,894,286.49	\$27,205,302.71	\$28,395,569.18	Cuentas por pagar	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Otros activos no corrientes	\$3,690,552.83	\$0.00	\$0.00	Otros pasivos no corrientes	\$10,000,000.00	\$1,600,000.00	\$3,200,000.00	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	\$48,584,839.32	\$27,205,302.71	\$28,395,569.18	Otras cuentas por pagar				
TOTAL ACTIVO	\$218,698,579.71	\$156,047,680.37	\$127,430,951.50	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$10,000,000.00	\$1,600,000.00	\$3,200,000.00	
				TOTAL PASIVO	\$147,586,573.43	\$98,054,310.31	\$79,938,631.65	
				PATRIMONIO NETO	\$71,112,006.28	\$57,993,370.06	\$47,492,319.85	
				PN + P	\$218,698,579.71	\$156,047,680.37	\$127,430,951.50	

Figura 2: Estado de Situación Patrimonial -Elaboración propia Fuente: Man-Ser

En el Estado de Situación Patrimonial observamos que las cargas fiscales en los años 2018, 2017 y 2016 representan un 5,85%, 7,83%, y 4,58% del total de Pasivo. Las

remuneraciones y cargas sociales en los años 2018, 2017 y 2016 representan un 9,22%, 11,8% y 1,6% del total del Pasivo. Hay un aumento considerable de las mismas entre el año 2016 al 2017, y luego en el año 2018 en un porcentaje menor al año anterior.

	2014	2015	2016	2017
Total ingresos	15.782.450,42	13.641.868,15	19.142.869,30	23.253.408,72
Total egresos	14.161.873,57	12.924.742,03	18.025.773,15	21.706.480,95
Ganancia del ejercicio antes del I. a las Ganancias	1.620.576,85	717.126,12	1.117.096,15	1.546.927,77
Impuesto a las Ganancias	567.201,90	250.994,14	390.983,65	541.424,72
Ganancia del ejercicio	1.053.371,95	466.131,98	726.112,50	1.005.503,05

Tabla 2: Estado de Resultados simplificado -Elaboración propia. Fuente: Man-Ser

En el Estado de Resultados observamos las variaciones del monto del Impuesto a las Ganancias a pagar según su alícuota del 35% de la Ganancia del Ejercicio según Ley 27.430 de Impuesto a las Ganancias.

Cargas Fiscales	Al 31/12/2018	Al 31/12/2017	Al 31/12/2016
IVA a pagar	2.329.562,00	2.096.605,80	1.076.945,22
Anticipos Imp. A las Ganancias a pagar	1.904.061,00	1.713.654,90	732,289,41
Percep. IIBB a pagar	91.000,00	0,00	0,00
Retenc. Imp a las Ganancias a pagar	6.868,00	0,00	0,00
Imp. IIBB a pagar	4.295.787,00	3.866.208,30	1.859.587,47
Total Cargas Fiscales	8.627.278,00	7.676.469,00	3.668.822,10

Tabla 3: Nota n° 9: Cargas fiscales -Elaboración propia. Fuente: Man-Ser

Se observa en cuadro anterior los costos impositivos de la empresa según sus estados contables detallados, el aumento en las cargas fiscales a pagar, principalmente en lo que respecta a Ingresos Brutos, que corresponde a la mayor carga fiscal, del año 2016 al 2018 con una variación de 2.436.199,53 y una variación de 1.252.616,78 de impuesto a las ganancias, también en ese periodo.

Existe un aumento en total de las cargas fiscales del año 2017 al 2018 del 1,12%, del periodo 2016 al 2017 del 2,09%.

Esto puede deberse a las presiones fiscales tanto del gobierno nacional como provincial y del mal aprovechamiento de los regímenes de promoción industriales, como así también al aumento de los ingresos, sin considerar en esto punto la tasa de inflación del país.

Últimos ejercicios	Ventas anuales
31/12/2018	328.857.647,78
31/12/2017	285.331.848,88
31/12/2016	230.265.479,10
Promedio	281.484.991,9

Tabla 4: Ventas anuales según Estado de Resultados Man-Ser- Fuente: elaboración propia

Las ventas anuales han aumentado un 1,43% del periodo 2016 al 2018. Por lo que realizando una comparación amplia, han aumentado en mayor proporción las cargas fiscales que las ventas de Man-Ser en estos periodos.

La empresa no se encuentra inscripta en el régimen Pyme, beneficio al que se puede acceder desde AFIP. Tampoco se encuentra inscripta en el plan provincial de promoción industrial de la provincia de Córdoba. En los apartados siguientes se realizará un análisis de los beneficios a los que se podría acceder.

Marco teórico

En este apartado se presenta la planificación tributaria desde una perspectiva conceptual, como una forma de mejorar los resultados a través de la reducción impositiva, y los beneficios fiscales relevantes para lograr una eficiente gestión financiera, sin apartarse del marco legal.

Concepto

El tema tratado por AFIP (Mirta García, 2011) analiza el concepto de planificación fiscal, el que define como una herramienta valiosa, a través del asesoramiento de profesionales especializados, que ayuda a los contribuyentes a proyectar la inversión en tiempo y espacio de forma que reduzca la carga fiscal dentro del marco legal.

El contribuyente no debe pagar más impuesto que el requerido por la legislación impositiva, es aceptable deducir la obligación tributaria mediante una legítima planificación impositiva y formas de minimización del impuesto.

Sánchez (2013) define la planificación fiscal como una forma de mejorar los resultados de la gestión, a través de la reducción de la carga impositiva, tomando como base la mejor opción de decisión a la luz de la legislación.

Villasmil (2016) establece que la planificación tributaria constituye una herramienta legítima que permite al contribuyente gestionar en forma satisfactoria sus recursos, caracterizada además por un conjunto coordinado de comportamientos empresariales, tendientes a crear relaciones y situaciones jurídicas orientadas a la optimización de la carga fiscal, dentro del marco de la legalidad, disminuyendo costos.

García, 2011 indica que es fundamental distinguir la planificación fiscal de la evasión y elusión fiscal, que sugieren las diferencias entre prácticas tolerables y no tolerables desde una perspectiva moral, ética y política. Se considera que la obtención de ventajas, mediante ciertas formas jurídicas es posible y lícita.

Evasión fiscal

Villegas (2003) define la evasión fiscal como toda eliminación o disminución de un monto tributario producida dentro del país por parte de quienes están obligados a abonarlos y logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales.

Elusión fiscal

La elusión fiscal persigue un objeto similar al de la evasión, sustraerse de la obligación tributaria, pero la conducta elusiva se desarrolla dentro de la licitud, utiliza formas jurídicas previstas por la legislación, pero no para los fines de su creación, sino para reducir sus impuestos, rodea el hecho imponible impidiendo que el mismo se perfeccione (Leticia Barrera, 2002)

Beneficios fiscales

García (2011) cita entre las normas de política económica destinadas a fomentar el desarrollo de la industria la Ley 24.467: Ley de Regulación de Pequeñas y Medianas empresas que tiene por objeto promover el crecimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, que contempla bonificaciones de las tasas de interés tendientes a disminuir el costo del crédito y, está destinada a: créditos para la adquisición de bienes de capital, constitución de capital de trabajo, créditos para la reconversión y aumento de la productividad contemplando amplios plazos de amortización, tasas más bajas y periodo de gracia, para la actualización y modernización tecnológica, de procedimientos administrativos y créditos para financiar y prefinanciar las exportaciones de los bienes producidos por las Pymes.

Irazoqui (2005) señala algunos beneficios fiscales que deberían ser aprovechados: -distintos criterios de imputación de ingresos y gastos para el tratamiento fiscal de las operaciones como el criterio de lo devengado, percibido, devengado exigible,

-distintas alternativas de amortización de los bienes afectados a la actividad,

-políticas de retribuciones a los socios o titulares de empresas,

-posibilidad de traslación de quebrantos,

-existencia de regímenes de promoción industrial,

-posibilidad de creación de previsiones y provisiones,

-posibilidad de formalizar distintos procesos de reorganización empresarial.

En el ámbito comercial la carga impositiva es importante para determinar el precio del producto, según la investigación realizada por Ignacio Sánchez (2013), ya que los impuestos son costos y como tales, influyen en la determinación del precio. Por lo tanto, corresponde realizar un correcto análisis comercial y una gestión de costos precisa, incorporar los costos impositivos variables al precio del bien y tomar los costos impositivos fijos.

Sánchez (2013) formula que se debe evitar la inmovilización del capital a través de saldos a favor, para ello se recomienda realizar las compensaciones respectivas, también aprovechar las exenciones y deducciones que permiten ciertos impuestos y elegir el tipo societario más adecuado para la empresa.

Hay diferentes formas de planificar según Villasmil (2017): se puede hacer planificación simple para el cumplimiento o planificación compleja para mejorar la gestión y su objeto se traducirán en las siguientes premisas:

- disminuir el impacto fiscal dentro de la legalidad
- optimizar las finanzas
- que se dé la correlación costos-beneficios a favor de la empresa
- planificar es adelantarse a la salud financiera de una empresa.

Se llega a la conclusión que todos los autores expuestos definen la planificación fiscal como una herramienta necesaria y concebida como un elemento primordial en el desarrollo de toda estrategia empresarial. Contando con el beneficio de que la ley promueve dicha planificación mediante diversos recursos legales, como aspecto positivo definimos la posibilidad de aplicarlos para crear ventajas al contribuyente para reducir el impacto negativo de la elevada carga fiscal, obtener rentabilidad operativa y financiación.

Diagnóstico y discusión

Planteamiento del problema

Man-Ser tiene cierta estabilidad en el mercado gracias a su antigüedad y política de calidad siguiendo Normas ISO 9001, por ello sus sectores de producción y operativos se encuentran reglamentados y trabajan con eficiencia. En el aspecto administrativo contable hay una falta de reglamentación de los pasos a seguir ante cada operación que realiza la empresa, sea de compra de insumos o venta de sus productos o servicios. El registro diario que se realiza es básico, en planillas Excel, por este motivo es importante la definición de una planificación de sus tareas.

Se ha analizado la situación de Man-Ser S.R.L. como Pyme perteneciente a la industria metalúrgica en la que se verifica una ausencia de planeamiento tributario, lo que genera una desmotivación a la inversión y un deficiente uso de los recursos para aumentar los beneficios económicos de la empresa. Producido por una falla en los controles internos de la información contable diaria y una falta de estrategias para la reducción impositiva, lo que se evidencia en apartados anteriores donde se muestra el aumento a través de los años de la carga impositiva de la empresa, y la falta de aprovechamiento de beneficios fiscales, verificando la falta de inscripción en regímenes de promoción industriales.

Relevancia del problema

El problema de Man-Ser es relevante ya que afecta directamente su nivel de ganancias, es de vital importancia para la empresa solucionarlo, ya que le permitirá aplicar políticas tendientes a atenuar la carga impositiva, y controlar el aspecto contable con una organización fiscal para evitar tributos superiores, sanciones o posibles multas.

La inexistencia de la planificación fiscal en la empresa no favorece y no aporta una respuesta acorde. Es importante el planeamiento fiscal para conocer las consecuencias fiscales a futuro y para obtener herramientas que permiten el aprovechamiento de los beneficios que las normas legales otorgan con el fin de

optimizar recursos y maximizar los beneficios, por lo que es necesario contar con todos los datos contables diarios, tanto de compras y ventas, debidamente organizados para contar con información eficiente en tiempo y forma.

Conclusión diagnóstica

Se concluye en que Man-Ser tiene fallas críticas que afectan la administración contable de la empresa. En base a este análisis se fundamenta la importancia de realizar una estrategia de planeamiento tributario que permita dar solución a este problema, y lograr resultados contundentes en el próximo ejercicio, donde se logre minimizar la carga impositiva. La propuesta es realizar un plan de acción tendiente a implementar los beneficios fiscales que favorezcan a largo plazo la situación impositiva de la empresa y si se cumple, logre minimizar las cargas tributarias.

Plan de implementación

Objetivo general

Realizar una planificación tributaria para la empresa Man-Ser S.R.L. para el periodo 2021, que permita disminuir la carga tributaria aprovechando regímenes fiscales.

Objetivos específicos

1. Analizar regímenes de promoción para industrias a nivel nacional, provincial y local a los que pueda aplicar la empresa.
2. Evaluar regímenes especiales para Pymes, según leyes vigentes.
3. Verificar tratamientos impositivos especiales.
4. Optar entre las alternativas posibles para la estrategia.
5. Formular la estrategia de planeamiento fiscal.
6. Estimar cómo quedarían los impuestos para el periodo 2021 con la implementación de la propuesta.
7. Definir un esquema para el seguimiento del proceso de implementación.

Alcances

-De contenido: el presente trabajo final de grado es en materia contable-impositiva, la aplicación de la herramienta de planificación tributaria.

-Geográfico: el lugar donde se centra la planificación es la empresa Man-Ser S.R.L, perteneciente a la industria metalúrgica de la Ciudad de Córdoba, específicamente en el área contable, encargada de la planificación tributaria, con acompañamiento y apoyo del área gerencial.

-Temporal: será comenzando la planificación en Octubre 2020, para el ejercicio fiscal 2021.

No se encontraron limitaciones para la realización de este trabajo.

Recursos involucrados

Para cumplir con los objetivos propuestos se necesitan recursos necesarios para su implementación como:

- Estados contables de los últimos periodos de Man-Ser
- Recursos humanos: gerencia, administración, contador
- Tecnologías de información contables
- Recursos tecnológicos: computadora, acceso a sitios web
- Ley Pyme 27264
- Ley de Promoción Industrial 9727 de la Provincia de Córdoba
- Información sobre políticas de promoción industrial

Acciones específicas

Las acciones específicas a realizar para el logro de los objetivos serán las citadas a continuación, las cuales están proyectadas para un plazo de 8 quincenas, más la implementación que se realizaría en aproximadamente otras 4 quincenas.

1. Realizar un análisis y revisión de los procedimientos contables actuales
2. Proponer medidas para modificar fallas actuales de los procedimientos diarios
3. Establecer nuevas funciones en el área administrativa- contable de la empresa: encargados de registración diaria en sistemas de información contable
4. Realizar un estudio de los últimos estados contables para observar cómo afecta la carga impositiva en el resultado
5. Analizar la aplicación de regímenes de promoción de Pyme en Man-Ser: a cuáles puede acceder según sus requisitos y cómo sería su implementación
6. Mostrar qué beneficios obtendría al acceder a los regímenes de promoción.
7. Especificar qué documentación será necesaria para acceder a dichos regímenes
8. Establecer la mejor propuesta tributaria para el periodo siguiente accediendo a los regímenes evaluados.
9. Realizar una evaluación de los impuestos a pagar para el periodo 2021

10. Implementación del planeamiento fiscal

Marco de tiempo para la implementación

Se utiliza la herramienta Diagrama de Gantt para informar el tiempo estimado para realizar las acciones planeadas. Los principales responsables de realizar estas actividades son el área gerencial en conjunto con asesor contable, dando participación al área administrativa de la empresa para informar el nuevo plan estratégico. El marco temporal se ha realizado en quincenas.

ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Analisis de los procedimientos contables	■															
Proponer medidas para corregir fallas en procedimientos		■														
Establecer nuevas funciones del area administrativa			■													
Analisis de los estados contables			■													
Analizar regímenes de promoción Pyme				■	■											
Mostrar que beneficios obtendria					■											
Acceder a la documentación necesaria						■										
Establecer mejor propuesta							■									
Evaluacion de los impuestos con la propuesta								■								
Implementacion del planeamiento fiscal									■	■	■	■	■	■	■	■

Tabla 5: Diagrama de Gantt -Elaboración propia.

Propuesta

Se recomienda a Man-Ser realizar una estrategia de planeamiento fiscal que implique acceder a los Regímenes Pyme y de Promoción industrial.

Como primera acción a realizar en este planeamiento se debe realizar un ajuste en los procedimientos contables diarios, con la implementación de un nuevo sistema contable apto para las necesidades de la empresa. Se debe capacitar al personal administrativo para comenzar a realizar un registro contable, lo que ayudará a mantener información actualizada y pertinente en momentos necesarios; no solo al realizar las liquidaciones impositivas. Tanto los ingresos como los gastos deben ser registrados y proyectados diariamente.

Se recomienda a la empresa contar con un contador interno para garantizar la eficiencia en este sector y la asesoría diaria a la gerencia en lo que respecta a la proyección de compras de insumos y para realizar estimaciones acertadas de los presupuestos de ventas.

Como segunda medida, analizaremos los beneficios y requisitos para inscribirse en regímenes convenientes:

-Ley Pyme 27.264:

Los beneficios de registrar Man-Ser como pyme en AFIP serán:

- tener la posibilidad de adherir al plan de regularización de obligaciones tributarias, de la seguridad social y aduaneras, incluye condonación de intereses, sanciones y la extinción de la obligación penal
- aplicar la alícuota reducida del 18% para lo empleadores
- no pagar el impuesto sobre las operaciones que se realicen con tarjeta de crédito o débito
- posibilidad de quedar excluido en los regímenes de retención del IVA y ganancias para pagos electrónicos
- si comienza a exportar sus servicios podrá acceder a la exención de los derechos de exportación
- podrá compensar el pago de Ganancias el 60% del impuesto al cheque.

Man-Ser no podrá acceder al certificado de no retención de IVA, ya que sus declaraciones juradas de dicho impuesto no arrojaron saldo de libre disponibilidad en los dos periodos anteriores consecutivos (los observados en el periodo 2017 y 2018, deberíamos evaluar si en el periodo 2019/2020 presenta saldo a favor en la última declaración jurada).

La empresa Man-Ser cuenta con los requisitos para registrarse como pyme en AFIP los cuales son: contar con CUIT activo, clave fiscal 3, actividades económicas

declaradas correctamente, declaraciones juradas IVA de los últimos tres períodos fiscales presentados y declarado el correo electrónico en Sistema Registral.

Categoría	Construcción			Industria y	
		Servicios	Comercio	Minería	Agropecuario
Micro	19.450.000	9.900.000	36.320.000	33.920.000	17.260.000
Pequeña	115.370.000	59.710.000	247.200.000	243.290.000	71.960.000
Mediana - Tramo 1	643.710.000	494.200.000	1.821.760.000	1.651.750.000	426.720.000
Mediana - Tramo 2	965.460.000	705.790.000	2.602.540.000	2.540.380.000	676.810.000

Tabla 6: Topes establecidos para Pyme- Fuente: AFIP- Pymes (AFIP, s.f.)

Las ventas anuales no deben superar los topes establecidos en el cuadro anterior según cada rubro empresarial. Considerando esto, Man-Ser se encuentra definida como una mediana- tramo 1 del sector industrial metalúrgico, lo que completa los requisitos para inscribirse en dicho régimen, lo cual se realiza desde el servicio web de AFIP: PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios, completando el formulario 1272, la respuesta a la solicitud se verá en el Registro de Domicilio Fiscal electrónico y recibirá el certificado PYME.

La renovación de dicho certificado será automática, AFIP enviará una notificación al DFE de Man-Ser y pondrá a disposición desde el primer día hábil al cuarto mes posterior al cierre de su ejercicio fiscal y durante 20 días corridos, la información correspondiente al Formulario 1272 para que sea verificada por la empresa. Los requisitos para su renovación son: haber cumplido con las presentaciones de las

declaraciones juradas de IVA y las declaraciones juradas determinativas y nominativas de los subsistemas de seguridad social, de los últimos 3 ejercicios fiscales.

-Ley 9727 de Promoción Industrial:

Los beneficios de inscribir a Man-Ser de la Ley 9727 de Promoción y desarrollo industrial para pymes de la provincia de Córdoba son:

- acceder a la exención por 10 años del incremento sobre los ingresos brutos, tomando como base el impuesto promedio de los últimos 12 meses anteriores a la presentación del proyecto. Para aquellas empresas que incorporen personal en un porcentaje igual o mayor al diez por ciento (10%) de su plantilla recibirán, adicionalmente, un descuento del treinta por ciento (30%) sobre los valores de base del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y en caso de que el incremento de personal sea igual o mayor al veinte por ciento (20%) de su plantilla, el descuento será del cincuenta por ciento (50%) sobre los valores de base del impuesto señalado

-exención por 10 años del impuesto al sello para todos los actos de la actividad promovida

-exención por 10 años del impuesto del impuesto inmobiliario sobre el inmueble donde se desarrolla la actividad industrial

-y un subsidio por 5 años por cada trabajador nuevo que contraten por tiempo indeterminado y a jornada completa.

Para acceder a estos beneficios Man-Ser cuenta con el requisito de ser clasificada como PYME radicada en la provincia de Córdoba del sector industrial y debe presentar un proyecto que tienda a la modernización e innovación en productos y/o procesos incorporando nuevos sistemas, equipos o tecnologías, que involucre transferencia tecnológica con el objeto de ser más competitiva y sustentable, el elaborado por Man-Ser se basará en implementar tecnologías nuevas en sus productos.

Documentación a tener en cuenta:

-Constancia de inscripción a AFIP

-Constancia de inscripción a Ingresos Brutos

- Habilitación municipal
- Nota dirigida al secretario de industria de la provincia
- Acreditación de domicilios, contrato social
- Informe de geolocalización del lote
- Inscripción en Inspección de personas Jurídicas
- Últimos dos balances de Man-Ser con informe del auditor
- Situación fiscal regular en DGR
- Inscripción en el SIFCOs
- Detalle de los productos que elabora
- Formulario de descripción del proyecto

La documentación debe ser presentada ante la Secretaria de Industria de la Provincia de Córdoba. Man-Ser tendrá un plazo de 90 días desde el inicio de ejecución del proyecto para solicitar los beneficios.

Se sugiere a la empresa contar con las documentaciones pertinentes para la inscripción en ambos regímenes y realización del proyecto de innovación requerido para comenzar con la implementación de dichas propuestas, inscribiéndose en los regímenes evaluados.

Propuesta de medición y evaluación de las acciones

La evaluación de las acciones se realizará mediante indicadores para medir el grado de disminución en las cargas fiscales, luego de acceder a los regímenes, esto se observará en el nivel de ingresos brutos a pagar, nivel de impuestos a las ganancias a pagar, nivel de impuestos inmobiliarios a pagar y nivel de impuesto a los sellos.

Indicadores	Resultados
Ingresos Brutos	Descuento tomando como base los 12 meses del periodo 2020
Impuesto a las ganancias	Se podrá deducir el 60% del Impuesto Crédito y Débito
Impuesto Inmobiliario	Exento

Impuesto a los sellos	Exento por ser actividad promovida
-----------------------	------------------------------------

Tabla 7: Indicadores de medición *Fuente:* Elaboración propia

Para asegurarse que la implementación del planeamiento realizado sea correcta es necesario verificar el ingreso a los regímenes de promoción y su apropiada aplicación en las liquidaciones anuales, realizar reuniones mensuales con la gerencia para verificar que estén de acuerdo con el plan de acción y que se estén llevando a cabo las actividades tendientes, realizar un seguimiento exhaustivo de la administración interna y control de las liquidaciones impositivas mensuales.

Definiendo estas actividades de implementación en el tiempo:

-Mensualmente:

- Reuniones con la gerencia y asesor externo
- Control interno del área contable-administrativa
- Liquidación de impuestos mensuales a término
- Pago a término de obligaciones mensuales

-Anualmente:

- Garantizar el correcto uso de los beneficios obtenidos
- Análisis de los estados contables
- Liquidación de impuestos anuales a término
- Pago a término de obligaciones anuales
- Evaluar nuevas posibilidades de financiamiento
- Evaluar la posibilidad de mayores beneficios fiscales futuros
- Mantener actualizado el planeamiento tributario.

Conclusión y recomendaciones

El presente trabajo final de grado evidencia la importancia de realizar una planificación fiscal acorde a las necesidades de la empresa Man-Ser, enfocándose en los problemas de falta de organización contable y de planificación tributaria.

Se observó que al planificar la situación financiera es posible acceder a los regímenes de Promoción Industrial y PYME, con esto se logra acceder a beneficios impositivos que mejoraran la situación económica de la empresa. Se valora la importancia de utilizar esta herramienta a futuro y la importancia de realizar ajustes y la aplicación de una estrategia de control contable acompaña la toma de decisiones.

Se recomienda a la empresa Man-Ser analizar la opción de enajenación y reemplazo para los bienes muebles amortizables, para afectar la ganancia al costo de nuevos bienes, en cuyo caso la amortización deberá practicarse sobre el costo del mismo disminuido en el importe de la ganancia afectada o imputar la ganancia por la venta al balance impositivo; realizando esto se podrá lograr diferir el pago del tributo a los períodos fiscales siguientes al de realizada la venta de sus bienes.

También evaluar la opción de inscribirse como importadora y exportadora, para comenzar a explorar mercados internacionales donde hay grandes ventajas competitivas, y también para importar insumos necesarios y mejores tecnologías a menores costos.

De gran importancia es recomendar mantener su plan fiscal a futuro, para estar al corriente con nuevos regímenes de promoción y para mantener actualizada la estrategia tributaria al contexto económico cambiante del país.

Bibliografía

ADIMRA. (s.f.). *ADIMRA*. Documento en sitio web de

<https://www.adimra.org.ar/servicios/>

AFIP. (2020). *AFIP*. Documento en sitio web

<https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/default.asp>

AFIP. (2020). *AFIP*. Documento en sitio web de

[https://www.argentina.gob.ar/registrar-una-pyme-para-obtener-beneficios-de-la-l
ey-pyme](https://www.argentina.gob.ar/registrar-una-pyme-para-obtener-beneficios-de-la-l
ey-pyme)

AFIP. (s.f.). Documento en sitio web

<https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/default.asp>.

ARGENTINA GOB. (2020). *ARGENTINA GOB*. Documento en sitio web de

[https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/aislamiento?utm_source=search&utm
_medium=cpc&utm_campaign=coronavirus&utm_term=grants&utm_content=n
acional&gclid=CjwKCAjw-5v7BRAmEiwAJ3DpuETv6s1AXO4C71O4k3CNo
fyrjNaQ9uKCeU8XAg1ijSYTf40lkICzkxoC0UUQAvD_BwE](https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/aislamiento?utm_source=search&utm
_medium=cpc&utm_campaign=coronavirus&utm_term=grants&utm_content=n
acional&gclid=CjwKCAjw-5v7BRAmEiwAJ3DpuETv6s1AXO4C71O4k3CNo
fyrjNaQ9uKCeU8XAg1ijSYTf40lkICzkxoC0UUQAvD_BwE)

Barrera, L. (Diciembre de 2002). *La elusión tributaria y las normas antiabuso*.

Documento en sitio web de www.aef.org.ar

Cancillería. (Julio de 2019). *Cancilleria.gob*. Documento en sitio web de

[https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/prensa/resumen_acuerdo_mcs-ue_elabor
ado_por_gobierno_argentino.pdf](https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/prensa/resumen_acuerdo_mcs-ue_elabor
ado_por_gobierno_argentino.pdf)

- Ebel, W. M. (09 de 12 de 2019). *Repositorio Universidad Siglo 21*. Documento en sitio web de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/18422/Walter%20Miguel%20Ebel%20TFG%20-%20Walter%20Ebel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Garcia, M. (2011). *AFIP*. Documento en sitio web de <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>
- Gomez, I. (2019). Documento en sitio web de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/16709/GOMEZ%20IVANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Índice Nacional de Estadísticas y Censos. (2020). *INDEC*. Documento en sitio web de <https://www.indec.gob.ar/>
- Infoleg. (1995). *Infoleg*. Documento en sitio web de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=15932>
- INFOLEG. (2002). *INFOLEG*. Documento en sitio web de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/263953/norma.htm>
- INFOLEG. (2015). *INFOLEG*. Documento en sitio web de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25553/texact.htm>
- INFOLEG. (2020). *INFOLEG*. Documento en sitio web de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=335>

Irazoqui, F. (2005). *La importancia de una adecuada planificación fiscal*.

Man-Ser SRL. (s.f.). *Man-Ser*. Documento en sitio web de

<http://www.man-ser.com.ar/index.html>

oficial, B. (29 de Diciembre de 2010). *saij.gob.ar*. Documento en sitio web de

<http://www.saij.gob.ar/9727-local-cordoba-programa-promocion-desarrollo-industrial-cordoba-lpo0009727-2009-12-29/123456789-0abc-defg-727-9000ovorpye1?&o=0&f=Total%7CTipo%20de%20Documento%7CFecha/2009%5B20%2C1%5D%7CTema/Econom%EDa%20y%20finanzas/pol%EDtica>

Riquelme, C. (2019). *REPOSITORIO UESIGLO21*. Documento en sitio web de

<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/18073/RIQUELME%20CAROLINA%20JANET.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sanchez, I. (2013). Documento en sitio web de

https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7100/27-sanchez-tesisfce.pdf

UOM. (1975). *UOM*. Documento en sitio web de

http://uom.org.ar/site/wp-content/uploads/2016/11/Convenio_Colectivo_nro_260-75.pdf

Vargas, Y. C. (2019). *EUMED*. Documento en sitio web de

<https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/30/planeacion-fiscal.html#:~:text=La%20planeaci%C3%B3n%20Fiscal%20es%20un,evasi%C3%B3n%20o%20elusi%C3%B3n%20fiscal%2C%20por>

Villasmil, M. (2017). Documento en sitio web de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>

Villegas, H. B. (2003). Derecho tributario penal. En H. B. Villegas, *Derecho tributario penal*. Astrea.